



**ASUNTO: SE HACE DE
CONOCIMIENTO
DE ASM 2024.**

**C. PEDRO VÁZQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TLALTEMPAN
2024 – 2027**

PRESENTE

Por este medio le envió un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo con lo mencionado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33,48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo mencionado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2025 del H. Ayuntamiento; así como de los acuerdos tomados en el Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, se envían las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de los fondos Federales FISM- DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2024 de acuerdo a las responsabilidades y funciones de cada área, con base en lo siguiente:

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
De los comentarios mencionados, se recomienda que: En el PMD 2024 – 2027 se integre un apartado específico donde se presente de forma ordenada las Poblaciones: Potencial, en referencia y objetivo a efecto de informar de forma efectiva los resultados obtenidos del ejercicio de los recursos del FAISMUN.	De los comentarios mencionados, se recomienda que: En el PMD 2024 – 2027 se integre un apartado específico donde se presente de forma ordenada las Poblaciones: Potencial, en referencia y objetivo a efecto de informar de forma efectiva los resultados obtenidos del ejercicio de los recursos del FORTAMUN.
De los comentarios presentados se recomienda que: El municipio a través de su área responsable diseñe y formalice un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, así mismo el fortalecer la solicitud de apoyo con datos relevantes como el número y tipo de población, tipo de localidad y grado de rezago asimismo mencionarlo en el Manual de Procedimientos o lineamiento respectivo a efecto de que su implementación sea oficial. Por último, las solicitudes que sean remitidas al C.	De los comentarios presentados se recomienda que: El municipio a través de su área responsable diseñe y formalice un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, así mismo el fortalecer la solicitud de apoyo con datos relevantes como el número y tipo de población y tipo de localidad asimismo mencionarlo en el Manual de Procedimientos o lineamiento respectivo a efecto de que su implementación sea oficial. Por último, las solicitudes que sean remitidas al C. Presidente deben ser

 **PALACIO MUNICIPAL S/N, INDEPENDENCIA S/N**

 **2242726073**

 **presidencia@santacatarinatlaltempan.gob.mx**





Ñuu dee daavi

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
	Formalización de un Comité para la atención de los ASM; 2. Difusión de los ASM entre las áreas responsables; 3. Revisión de evidencias que justifiquen la atención de los ASM. 4. Informe de resultados finales.

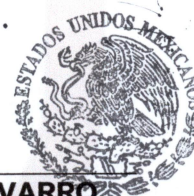
Para tal efecto es necesario que la unidad responsable de cumplimiento y notifique al comité de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024 de acuerdo a los tiempos y términos acordados.

Sin más por el momento me es grato quedar de usted, esperando su apreciable colaboración.

ATENTAMENTE

Irene Catalina Romero N

C. IRENE CATALINA ROMERO NAVARRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM 2024 DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA
TLALTEMPAN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CATARINA
TLALTEMPAN, PUE.
2024-2027

17/12/25
[Signature]
RECIBI



DIRECCIÓN
DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CATARINA
TLALTEMPAN, PUE.
2024-2027

